

AVISO DE ACUERDO DE PAGO DE DINERO

La conciliación de una demanda colectiva en curso puede influir en los intereses de los arrendatarios sobre los cuales TransUnion Rental Screening elaboró un informe de revisión de arrendatario

Un tribunal federal autorizó este aviso.

Este aviso no es una oferta de representación por parte de un abogado. No se está entablando una demanda en su contra.

- Existe una propuesta de acuerdo en una demanda colectiva contra TransUnion Rental Screening Solutions, Inc. (“TURSS” o la “Demandada”) en relación con sus procedimientos de presentación de ciertos informes de antecedentes penales y de conflictos de arrendamiento. TURSS niega haber hecho algo incorrecto.
- Está incluido en la propuesta de acuerdo si cumplierse con los criterios de, al menos, una de las Categorías de demandantes descritas en la pregunta 1 de este aviso.
- El acuerdo proporcionará USD 11,500,000 para pagar los beneficios de los Miembros elegibles del grupo de demandantes, así como costos y honorarios de abogados aprobados por el Tribunal y gastos de administración del acuerdo (el “Acuerdo de pago de dinero”). A algunos Miembros del grupo se les pagará de manera automática. Otros tendrán que presentar un reclamo para que les pagasen.
- Si fuese Miembro del grupo en el Acuerdo de pago de dinero, también es Miembro del grupo en un acuerdo independiente en el que TURSS aceptó realizar cambios en sus prácticas de presentación de informes (el “Acuerdo de modificación de política”). No hay dinero disponible para los Miembros del grupo en el Acuerdo de modificación de política. Para obtener más información sobre ambos acuerdos, visite www.RentalScreeningSettlement.com.
- Sus derechos legales se verán alterados por la propuesta de acuerdo incluso si no hiciera nada.
- En este aviso, se explican sus derechos y opciones en relación con el Acuerdo de pago de dinero y los plazos para ejercerlos. Lea cuidadosamente la totalidad de este aviso.
- El Aviso del acuerdo de modificación de política está disponible en www.RentalScreeningSettlement.com.

**¿TIENE ALGUNA PREGUNTA? LLAME SIN CARGO AL 1-877-917-0081 O VISITE
WWW.RENTALSCREENINGSETTLEMENT.COM**

SUS DERECHOS Y OPCIONES LEGALES EN EL ACUERDO DE PAGO DE DINERO

En el Acuerdo de pago de dinero hay varios Grupos de demandantes.
En el aviso personal que se le envió por correo postal/electrónico se le informará en qué Categorías de demandantes se encuentra.

<p>No hacer nada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recibe de manera automática un pago. <p><u>EXCEPCIONES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ los Miembros del grupo de la Categoría de antecedentes penales estatales deben presentar un reclamo para recibir un pago y para solicitar pagos <i>adicionales</i>; ○ los Miembros del grupo de la Categoría de discrepancia de edad deben presentar un reclamo para solicitar pagos <i>adicionales</i>. <ul style="list-style-type: none"> • Renuncia a su derecho de demandar a TURSS por los mismos reclamos que se resolviesen mediante este acuerdo.
<p>SOLO Categorías de antecedentes penales estatales y discrepancia de edad</p> <p>Enviar un reclamo, a más tardar, el 30 de junio de 2023</p>	<p><u>SOLO Categoría de antecedentes penales estatales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Envíe un Formulario de reclamo para recibir un pago: debe confirmar que el informe de antecedentes penales que TURSS presentó sobre usted no era suyo. • Envíe un Formulario de reclamo para un <i>pago adicional</i> si el informe de antecedentes penales presentado hubiese sido un delito mayor o sexual, pero no hubiese estado clasificado como tal en el aviso personalizado que recibió por correo postal/electrónico <p>Si el informe de antecedentes penales que presentó TURSS fuese correcto, no envíe el Formulario de reclamo. Puede solicitar ver la información que TURSS presentó sobre usted en www.RentalScreeningSettlement.com.</p> <p><u>SOLO Categoría de discrepancia de edad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Envíe un Formulario de reclamo para un <i>pago adicional</i> si el informe de antecedentes penales presentado hubiese sido un delito mayor o sexual, pero no hubiese estado clasificado como tal en el aviso personalizado que recibió por correo postal/electrónico.
<p>Excluirse, a más tardar, el 30 de junio de 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No recibe nada de dinero. • Mantiene ciertos derechos a presentar una demanda por separado contra TURSS: hable inmediatamente con un abogado debido a la naturaleza urgente de los reclamos en virtud de la Ley de Informes Justos de Crédito (Fair Credit Reporting Act).
<p>Presentar objeciones, a más tardar, el 30 de junio de 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Escribe al Tribunal y explica por qué no le agrada la propuesta de acuerdo.
<p>Solicitar comparecer, a más tardar, el 18 de septiembre de 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicita hablar ante el Tribunal sobre la equidad de la propuesta de acuerdo.

**¿TIENE ALGUNA PREGUNTA? LLAME SIN CARGO AL 1-877-917-0081 O VISITE
WWW.RENTALSCREENINGSETTLEMENT.COM**

QUÉ SE INCLUYE EN ESTE AVISO

	Página
INFORMACIÓN BÁSICA.....	4
1. ¿Me corresponde este aviso?	4
2. ¿De qué trata esta demanda?	4
3. ¿Por qué es esta una demanda colectiva?	5
4. ¿Por qué existe una propuesta de acuerdo?.....	5
¿QUIÉN ESTÁ INCLUIDO EN EL ACUERDO DE PAGO DE DINERO?	5
5. ¿Cómo sé si soy parte del Acuerdo de pago de dinero?	5
BENEFICIOS DE LA PROPUESTA DE ACUERDO DE PAGO DINERO	5
6. ¿Qué beneficios otorga la propuesta de acuerdo?	5
7. ¿Cuándo entrará en vigencia la propuesta de acuerdo?	7
8. Si fuese miembro del Grupo de demandantes de dinero, ¿cuándo recibiré mi cheque del acuerdo?.....	7
9. ¿En qué forma el acuerdo propuesto altera mis derechos?	7
10. ¿Puedo elegir no formar parte de la propuesta de acuerdo?	8
11. Si no me excluyese del Grupo de demandantes de dinero, ¿puedo demandar a TURSS por lo mismo más adelante?	9
12. Si me excluyese del Acuerdo de pago de dinero, ¿podré obtener un pago?	9
LOS ABOGADOS QUE LO REPRESENTAN.....	9
13. ¿Tengo un abogado en este caso?	9
14. ¿Cómo se les pagará a los abogados?	9
CÓMO OBJETAR LA PROPUESTA DE ACUERDO	9
15. ¿Cómo le informo al Tribunal que no estoy conforme con la propuesta de acuerdo?9	
16. ¿Cuál es la diferencia entre objetar y optar por excluirse?	10
AUDIENCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL TRIBUNAL	11
17. ¿Cuándo y dónde decidirá el Tribunal si aprueba en forma definitiva la propuesta de acuerdo?	11
18. ¿Tengo que asistir a la audiencia?	11
19. ¿Podré hablar en la audiencia?.....	11
SI NO HICIERA NADA	11
20. ¿Qué sucedería si no hiciera nada en absoluto?	11
CÓMO OBTENER MÁS INFORMACIÓN	12
21. ¿Cómo obtengo más información?	12

**¿TIENE ALGUNA PREGUNTA? LLAME SIN CARGO AL 1-877-917-0081 O VISITE
www.RENTALSCREENINGSETTLEMENT.com**

INFORMACIÓN BÁSICA

1. ¿Me corresponde este aviso?

Es miembro del Grupo de demandantes de dinero en este caso si cumplierse con los criterios para una o más de las siguientes Categorías de demandantes:

categoría de discrepancia de edad: entre el 7 de noviembre de 2016 y el 1 de enero de 2022, TURSS presentó un informe de antecedentes penales sobre usted a un tercero que no le pertenecía a usted, aunque TURSS tenía información sobre la edad que indicaba que el delincuente era mayor que usted en el momento del informe en función de su fecha de nacimiento;

categoría de antecedentes penales estatales: entre el 14 de mayo de 2019 y el 1 de enero de 2022, TURSS presentó un informe a un tercero sobre usted que contenía, al menos, un informe de antecedentes penales de una jurisdicción en California, Florida, Texas o Utah y que no contenía una fecha de nacimiento, número de Seguro social o dirección física asociada con el informe de antecedentes penales;

categoría de desalojo estatal: entre el 14 de mayo de 2019 y el 1 de enero de 2022, TURSS presentó un informe de antecedentes de conflictos de arrendamiento a un tercero de cualquier jurisdicción de Virginia o Pensilvania en donde no informó acerca de una satisfacción, apelación, anulación, desestimación, retiro u otra disposición favorable de dichos antecedentes registrada en el expediente público de la jurisdicción, al menos, 60 días antes de la fecha del informe de antecedentes de conflictos de arrendamiento de TURSS;

categoría de disputas por desalojo: entre el 14 de mayo de 2019 y el 1 de enero de 2022, TURSS recibió una disputa de su parte relacionada con la presentación, por parte de TURSS, de un informe de antecedentes de conflictos de arrendamiento que TURSS clasificó como “disputa por fecha de acción”, “disputa por tipo de caso/resultado”, “disputa por importe de sentencia” u “otro” y donde la resolución se clasificó como “datos modificados”, “datos eliminados”, “datos suprimidos” o “no hay registro disponible”;

categoría de disputas penales: entre el 14 de mayo de 2019 y el 1 de enero de 2022, TURSS recibió una disputa de su parte relacionada con la presentación, por parte de TURSS, de un informe de antecedentes penales que TURSS clasificó como “el registro no coincide” y donde la resolución se clasificó como “datos suprimidos”.

Si fuese miembro del Grupo de demandantes de dinero, también es miembro del Grupo de demandantes de modificación de política, que incluye a todas las personas en los Estados Unidos de Norteamérica sobre las que TURSS presentó un informe de antecedentes penales o de conflictos de arrendamiento a un tercero entre el 7 de noviembre de 2016 y la Fecha de extinción de la medida de compulsión. Visite www.RentalScreeningSettlement.com para obtener más información sobre el Acuerdo de modificación de política.

Un Tribunal autorizó este aviso para informarle sobre la propuesta de acuerdo y sus derechos. Antes de que se dictase sentencia definitiva, el Tribunal llevará a cabo una audiencia para decidir si aprueba el acuerdo. Este aviso proporciona solo un resumen de la propuesta de acuerdo. Podrá encontrar más información sobre la propuesta de acuerdo, el plazo de aceptación de apelaciones y

¿TIENE ALGUNA PREGUNTA? LLAME SIN CARGO AL 1-877-917-0081 O VISITE
WWW.RENTALSCREENINGSETTLEMENT.COM

la fecha en que el acuerdo adquiere carácter definitivo, los plazos para ciertas medidas y sus opciones en un documento más extenso denominado Acuerdo de conciliación. Puede obtener una copia del Acuerdo de conciliación en www.RentalScreeningSettlement.com.

La demanda se denomina *TransUnion Rental Screening Solutions, Inc. FCRA Litigation*, nro. 1:20-md-02933-JPB. El juez J.P. Boulee del Tribunal de distrito de los Estados Unidos de Norteamérica para el distrito norte de Georgia está supervisando el caso. Las personas que demandan se denominan los “Demandantes”; la empresa a la que demandan, TransUnion Rental Screening Solutions, Inc. o TURSS, se denomina la “Demandada”.

2. ¿De qué trata esta demanda?

La demanda afirma que TURSS no mantuvo procedimientos razonables para garantizar la máxima precisión posible en su presentación de ciertos informes de antecedentes penales o de conflictos de arrendamiento. Los Demandantes afirman que las presuntas prácticas de la Demandada eran contrarias a la Ley federal de informes justos de crédito (Fair Credit Reporting Act, “FCRA”). TURSS niega haber hecho algo incorrecto.

El Tribunal no decidió si alguna de las partes tenía razón o no. En cambio, ambas partes aceptaron el acuerdo para resolver el caso y proporcionar beneficios a los Miembros del grupo.

3. ¿Por qué es esta una demanda colectiva?

Las demandas colectivas intentan presentar reclamos similares en un caso ante un tribunal. En una demanda colectiva, los demandantes que presentan el caso se denominan los “Representantes del grupo” o los “Demandantes designados”. Su nombre figura en el título del caso. Ellos entablan la demanda en su nombre y en nombre de personas que tienen reclamos similares, denominadas el Grupo o los Miembros del grupo que, en este caso, podrían incluirlo. Los Representantes del grupo presentaron este caso como una demanda colectiva propuesta. Cuando las partes llegaron a esta propuesta de acuerdo, el Tribunal no había decidido si el caso podía proceder como una demanda colectiva.

4. ¿Por qué existe una propuesta de acuerdo?

El Tribunal no ha decidido quién tiene razón y quién no en este caso. En cambio, ambas partes convinieron llegar a una conciliación para evitar los costos y riesgos de un largo juicio y del proceso de las apelaciones.

Para resolver el asunto, los Demandantes y la Demandada participaron en un proceso llamado mediación. Se trata de un procedimiento formal en el que las partes se reúnen para ver si pueden resolver disputas con la ayuda de un profesional aprobado por un tribunal, llamado mediador. Un mediador experimentado llevó a cabo largas sesiones con las partes en este asunto. Los Representantes del grupo y los abogados que representan al Grupo de demandantes creen que la propuesta de acuerdo es lo mejor para todos los miembros del Grupo.

¿QUIÉN ESTÁ INCLUIDO EN EL ACUERDO DE PAGO DE DINERO?

5. ¿Cómo sé si soy parte del Acuerdo de pago de dinero?

Está incluido en el Grupo de demandantes de dinero si se ajustase a una o más de las Categorías de demandantes incluidas en la pregunta 1. Si no estuviese seguro de si es un Miembro del grupo de demandantes de dinero o a qué Categoría pertenece, puede llamar sin cargo al 1-877-917-0081, enviar un correo electrónico a info@RentalScreeningSettlement.com o visitar www.RentalScreeningSettlement.com para obtener más información.

BENEFICIOS DE LA PROPUESTA DE ACUERDO DE PAGO DINERO

6. ¿Qué beneficios otorga la propuesta de acuerdo?

TURSS ha convenido pagar USD 11,500,000 (el “Fondo del grupo del acuerdo”) en beneficio del Grupo de demandantes de dinero. Los pagos se harán por cheque a cada Miembro del grupo de demandantes de dinero. El monto de cada cheque dependerá de la cantidad de personas que permanecieran en el Grupo de demandantes de dinero, la cantidad de formularios que se envíen y la decisión del Tribunal con respecto a los costos y honorarios de abogados y los gastos de administración del acuerdo.

Si fuese miembro del Grupo de demandantes de dinero y perteneciera a alguna de las Categorías de demandantes *que no fuese la Categoría de antecedentes penales estatales*, tiene derecho a recibir un pago del Fondo del grupo del acuerdo descrito con anterioridad, siempre que no se excluyese del acuerdo. Con la excepción de la Categoría de antecedentes penales estatales y algunos miembros de la Categoría de discrepancia de edad, los Miembros elegibles del grupo de demandantes de dinero no necesitan hacer nada para recibir un pago en efectivo. Si el acuerdo recibiese aprobación definitiva y no se excluyese, recibirá de manera automática un pago.

Si estuviese en la **Categoría de antecedentes penales estatales**, debe enviar un Formulario de reclamo, con fecha de franqueo postal, a más tardar, del **30 de junio de 2023**, para recibir un pago. El Formulario de reclamo requiere que confirmase que el informe de antecedentes penales que presentó TURSS no era suyo. Si el informe de antecedentes penales hubiese sido correcto, no envíe el Formulario de reclamo. Si el informe que fue presentado sobre usted hubiese sido un delito mayor o sexual, pero no hubiese sido identificado por los Abogados del grupo, puede enviar un Formulario de reclamo en tiempo y forma, a más tardar, el **30 de junio de 2023** para recibir un pago monetario *adicional* por estas circunstancias. Para revisar la información que TURSS presentó sobre usted a fin de determinar si era correcta, visite www.RentalScreeningSettlement.com para realizar una solicitud.

Si estuviese en la **Categoría de discrepancia de edad**, no es necesario que enviase un Formulario de reclamo para recibir un pago. Sin embargo, si el informe que se hubiese presentado sobre usted hubiese sido un delito mayor o sexual, pero no hubiese sido identificado así por los Abogados del grupo, puede enviar un Formulario de reclamo en tiempo y forma, a más tardar, el **30 de junio de 2023** para recibir el pago *adicional* por estas circunstancias.

¿TIENE ALGUNA PREGUNTA? LLAME SIN CARGO AL 1-877-917-0081 O VISITE
WWW.RENTALSCREENINGSETTLEMENT.COM

El Fondo del grupo del acuerdo se asignará según las Fracciones del acuerdo. Los Miembros del grupo recibirán fracciones en función de la Categoría de demandantes a la que pertenecieran. El pago de cada Miembro del grupo de demandantes se determinará al dividir el importe restante del Fondo del acuerdo después de efectuar las deducciones aprobadas por el Tribunal por costos y honorarios de abogados y costos de administración del acuerdo en proporción a las Fracciones del acuerdo asignadas a cada Miembro del grupo. Las Fracciones del acuerdo se asignarán a los Miembros del grupo de la manera siguiente:

Categorías de grupos de demandantes de dinero	Fracciones del acuerdo
<ul style="list-style-type: none"> • Categoría de discrepancia de edad (delitos mayores y delitos sexuales y denuncias a agresores sexuales) • Reclamantes válidos de la Categoría de antecedentes penales estatales (delitos mayores y sexuales y denuncias a agresores sexuales) • Categoría de disputas penales 	10
<ul style="list-style-type: none"> • Categoría de discrepancia de edad (delitos menores, delitos no mayores, delitos no sexuales) • Reclamantes válidos de la Categoría de antecedentes penales estatales (delitos menores, delitos no mayores, delitos no sexuales) • Categoría de disputas por desalojo 	2
<ul style="list-style-type: none"> • Categoría de desalojo estatal 	1

Se le enviará el cheque a la dirección que figura en los registros de TURSS. Si su dirección hubiese cambiado o fuese a cambiar, puede comunicarse con el Administrador del acuerdo al escribir a TransUnion Rental Screening Settlement, c/o JND Legal Administration, P.O. Box 91335, Seattle, WA 98111 o a info@RentalScreeningSettlement.com.

Los Miembros del grupo de demandantes de dinero también se beneficiarán del Acuerdo de modificación de política. El Acuerdo de modificación de política requiere que TURSS, a su cargo, diseñase, implementase y mantuviese procedimientos específicos y sustanciales que abordasen las inquietudes planteadas en la demanda con respecto a la presentación de informes de antecedentes penales y de conflictos de arrendamiento. Todos los Miembros del grupo recibirán el beneficio de estos cambios en las prácticas comerciales. Puede encontrar más información sobre los cambios de las prácticas comerciales en www.RentalScreeningSettlement.com.

7. ¿Cuándo entrará en vigencia el acuerdo propuesto?

El Tribunal llevará a cabo una audiencia de equidad el **21 de septiembre de 2023 a las 10:00 a. m., hora del este**, para decidir si aprueba o no la propuesta de acuerdo. Aun si el Tribunal aprobase la propuesta de acuerdo, podría haber apelaciones a la decisión del Tribunal. El tiempo para apelar varía y podría tardar más de un año. Tenga paciencia.

La fecha en la que se completan todas las apelaciones y el acuerdo propuesto pasa a ser definitivo se conoce como la Fecha de entrada en vigencia. Puede visitar el sitio web del acuerdo en www.RentalScreeningSettlement.com para verificar el progreso del proceso de aprobación del Tribunal.

El cambio en las prácticas comerciales permanecerá en vigor durante dos (2) años a partir de la Fecha de entrada en vigencia. Durante ese tiempo, el Tribunal continuará al supervisando los cambios a la política y haciendo cumplir los términos del Acuerdo de conciliación.

8. Si fuese miembro del Grupo de demandantes de dinero, ¿cuándo recibiré mi cheque del acuerdo?

Los pagos se harán a los Miembros del grupo de demandantes de dinero después de que el Tribunal otorgase la “aprobación definitiva” del acuerdo y se hubiesen resuelto todas las apelaciones. Nunca hay certeza de que las apelaciones puedan resolverse y resolverlas puede llevar tiempo. Tenga paciencia. Puede visitar www.RentalScreeningSettlement.com después del 21 de septiembre de 2023 para verificar el progreso del proceso de aprobación del Tribunal.

9. ¿En qué forma el acuerdo propuesto altera mis derechos?

Si no se excluyese del Grupo de demandantes de dinero, tendrá derecho a recibir un pago del Acuerdo de pago de dinero, pero *no* podrá demandar a TURSS en *absoluto* por reclamo alguno en virtud de la FCRA o su equivalente en algún estado, relativo a la exactitud de los informes de antecedentes penales o de conflictos de arrendamiento presentados por TURSS durante las fechas correspondientes a su Categoría de demandantes enumerada en la pregunta 1. Todas las órdenes del Tribunal le serán aplicables y lo obligarán legalmente. Aceptará una “Exención de reclamos”, que se indica a continuación, que describe exactamente los reclamos legales a las que renunciará:

Todos los reclamos que fueron o podrían haber sido planteados por los Demandantes en el Litigio en virtud de la FCRA o su equivalente en algún estado relativos a la exactitud de los informes de antecedentes penales o de conflictos de arrendamiento presentados por TURSS. Los reclamos exonerados por el Acuerdo de pago de dinero incluyen reclamos de reparación de cualquier tipo, incluidas, entre otras, las reparaciones concedidas de conformidad con las secciones 1681n o 1681o de la FCRA o las disposiciones de sus equivalentes en algún estado que establecieran la reparación, los reclamos por daños reales, daños legales, daños punitivos, daños nominales, medidas de cese o compulsión, honorarios de abogados, costos o cualquier otra reparación de cualquier tipo.

Puede optar por no participar del Grupo de demandantes de dinero tal como se describe en la pregunta 10. Sin embargo, si decidiese excluirse del Grupo de demandantes de dinero, aún seguirá siendo miembro del Grupo de demandantes de modificación de política. No puede excluirse del Acuerdo de modificación de política.

Las decisiones del Tribunal en este caso le serán aplicables, incluso, si objetase el acuerdo o si tuviese algún otro reclamo, demanda o proceso en curso en contra de TURSS en relación con los mismos reclamos. Si tiene alguna pregunta sobre la exoneración, visite www.RentalScreeningSettlement.com para obtener más información o consultar a un abogado.

**¿TIENE ALGUNA PREGUNTA? LLAME SIN CARGO AL 1-877-917-0081 O VISITE
WWW.RENTALSCREENINGSETTLEMENT.COM**

10. ¿Puedo elegir no formar parte de la propuesta de acuerdo?

Sí, pero no podrá hacerlo si eligiese excluirse del Grupo de demandantes de dinero. Si no deseara seguir siendo miembro del Grupo de demandantes de dinero, pero deseara conservar su derecho a demandar o continuar demandando a TURSS por daños reales por su cuenta, debe tomar medidas para excluirse del Grupo de demandantes de dinero. Esto en ocasiones se denomina “optar por quedar fuera” del Grupo de la conciliación. Al optar por quedar fuera, adquiere el derecho de presentar su propia demanda, pero no garantiza que su propio litigio será exitoso.

Para excluirse del Grupo de demandantes de dinero, debe enviar una solicitud de exclusión por escrito al Administrador del acuerdo, a la dirección que figura a continuación:

TransUnion Rental Screening Settlement
c/o JND Legal Administration
P.O. Box 91335
Seattle, WA 98111

Para que fuese válida, la solicitud de exclusión propuesta debe contener:

- su nombre, su firma original, su dirección postal actual y su número de teléfono actual y
- una declaración donde manifestase que desea que lo excluyesen del Grupo de demandantes de dinero en el caso *TransUnion Rental Screening Solutions, Inc. FCRA Litigation*.

No puede excluirse por teléfono ni por correo electrónico. No puede excluirse mediante el envío de una solicitud por correo a ninguna otra ubicación que no fuese la dirección indicada con anterioridad o mediante el envío de una solicitud por correo después del plazo. Tampoco puede excluirse como parte de un colectivo, conjunto o grupo que involucrase más de un consumidor.

Si se autoexcluye, debe consultar de inmediato con su propio abogado acerca de sus derechos ya que el tiempo para presentar una demanda individual es limitado.

LAS SOLICITUDES DE EXCLUSIÓN DEBEN TENER FECHA DE FRANQUEO POSTAL IGUAL O ANTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2023.

11. Si no me excluyese del Grupo de demandantes de dinero, ¿puedo demandar a TURSS por lo mismo más adelante?

No, a menos que se excluyese del Grupo de demandantes de dinero, no podrá demandar a TURSS por ningún reclamo exonerado según el Acuerdo de pago de dinero. Si tuviese un juicio en trámite, comuníquese de inmediato con su abogado actuante. Es posible que debiese excluirse de este acuerdo para continuar con su propia acción judicial. Recuerde, su solicitud de exclusión debe tener fecha de franqueo postal igual o anterior al **30 de junio de 2023**.

12. Si me excluyese del Acuerdo de pago de dinero, ¿podré obtener un pago?

No, no recibirá un pago si se excluyese del Grupo de demandantes de dinero.

LOS ABOGADOS QUE LO REPRESENTAN

13. ¿Tengo un abogado en este caso?

Sí, el Tribunal aprobó a las firmas siguientes como los “Abogados del grupo” para que lo representasen a usted y a otros Miembros del grupo:

- Berger Montague PC,
- Khayat Law Firm,
- Consumer Litigation Associates, P.C.,
- Kelly Guzzo PLC,
- Francis Mailman Soumilas P.C. y
- Blake Andrews Law Firm.

No se le cobrará por los servicios de estos abogados. Puede contratar a su propio abogado, si así lo deseara, pero será responsable de pagar los honorarios y gastos de su abogado. Puede comunicarse con los Abogados del grupo al 1-844-800-0174 y a través de RentalScreeningSettlementCounsel@bm.net.

14. ¿Cómo se les pagará a los abogados?

No se le cobrará nada por los servicios de los Abogados del grupo. No tendrá que pagar sus gastos y honorarios. Los Abogados del grupo solicitarán al Tribunal que apruebe honorarios de abogados por un monto que no excediese los USD 3,833,333.00, más los gastos de bolsillo, por el tiempo y esfuerzo dedicados a este caso.

CÓMO OBJETAR LA PROPUESTA DE ACUERDO

15. ¿Cómo le informo al Tribunal que no estoy conforme con la propuesta de acuerdo?

Si fuese Miembro del grupo, puede objetar la propuesta de acuerdo si considerase que alguna parte del acuerdo no es justa, razonable o adecuada. Puede dar los motivos por los cuales considera que el Tribunal no debería aprobarlo. El Tribunal considerará su opinión antes de decidir si concede la aprobación definitiva.

Para oponerse, debe enviar por correo su carta de objeción a la dirección siguiente:

TransUnion Rental Screening Settlement
c/o JND Legal Administration
P.O. Box 91335
Seattle, WA 98111

Su carta debe tener fecha de franqueo postal, a más tardar, del **30 de junio de 2023**.

Su carta de objeción debe incluir todos los puntos siguientes:

- el nombre del caso: *TransUnion Rental Screening Solutions, Inc. FCRA Litigation*;

¿TIENE ALGUNA PREGUNTA? LLAME SIN CARGO AL 1-877-917-0081 O VISITE
WWW.RENTALSCREENINGSETTLEMENT.COM

- su nombre, dirección y número de teléfono;
- una declaración escrita que detallase la base específica de cada objeción y
- su firma.

Si presentase una objeción a través de un abogado, además de la información anterior, su objeción debe incluir:

- el nombre, la dirección postal, la dirección de correo electrónico y el número de teléfono de su abogado;
- una declaración escrita que dijese si tiene previsto comparecer en la audiencia de aprobación definitiva y
- una declaración escrita que explicase por qué se opone, incluido cualquier respaldo legal y fáctico que deseara presentar ante el Tribunal y cualquier evidencia que deseara presentar en respaldo de la objeción.

También puede comparecer en la Audiencia de aprobación definitiva, ya fuese en persona o a través de su propio abogado. Si tuviese intención de asistir con su abogado, este deberá presentar por escrito un Aviso de comparecencia del abogado ante el Tribunal, a más tardar, el **18 de septiembre de 2023**. Si compareciera a través de su propio abogado, será responsable de pagarle a dicho abogado.

Para obtener más información sobre la audiencia de aprobación definitiva, consulte las preguntas 17 a 19 a continuación.

Si no siguiese el proceso descrito con anterioridad, no se le permitirá objetar, comparecer en la audiencia de aprobación definitiva ni apelar la aprobación definitiva de la propuesta de acuerdo, la desestimación del caso o la orden del Tribunal sobre el pago de costos y gastos de abogados a los Abogados del grupo.

16. ¿Cuál es la diferencia entre objetar y optar por excluirse?

Impugnar solo significa decirle al Tribunal que no le agrada algo de la Conciliación. Optar por no participar o excluirse, significa que no desea que se lo incluyese en el acuerdo.

Puede objetar u optar por excluirse del Acuerdo de pago de dinero, pero no puede hacer ambas cosas. Si se excluyese, no tiene fundamento para objetar el acuerdo porque ya no le afectará. Sin embargo, incluso, si se excluyese del Grupo de demandantes de dinero, aún puede objetar el Acuerdo de modificación de política.

AUDIENCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL TRIBUNAL

17. ¿Cuándo y dónde decidirá el Tribunal si aprueba en forma definitiva la propuesta de acuerdo?

El Tribunal celebrará una audiencia de aprobación definitiva para decidir si aprueba la propuesta de acuerdo. Puede asistir y pedir la palabra, pero no tiene obligación de hacerlo. Los Abogados del grupo comparecerán en la audiencia en nombre del Grupo de demandantes.

**¿TIENE ALGUNA PREGUNTA? LLAME SIN CARGO AL 1-877-917-0081 O VISITE
www.RENTALSCREENINGSETTLEMENT.com**

La audiencia tendrá lugar el **21 de septiembre de 2023 a las 10:00 a. m., hora del este**, ante el juez Boulee, en el Tribunal de distrito de los Estados Unidos de Norteamérica para el distrito norte de Georgia.

En la audiencia, el Tribunal considerará si el acuerdo es justo, razonable y adecuado. Si hubiese objeciones, el Tribunal las considerará y escuchará a las personas que hubiesen solicitado hablar en la audiencia. El Tribunal podrá decidir también el monto que ordenará pagar a favor de los Abogados del grupo. Después de la audiencia, el Tribunal decidirá si aprueba de manera definitiva la propuesta de acuerdo. Después de eso podría haber apelaciones. No sabemos cuánto tiempo tardará la decisión.

El Tribunal puede cambiar la fecha de la audiencia de aprobación definitiva sin aviso previo al Grupo de demandantes o puede decidir llevar a cabo la audiencia de forma remota. Consulte el sitio web del acuerdo, www.RentalScreeningSettlement.com, para verificar la fecha de la audiencia, el proceso de aprobación del tribunal y la Fecha de entrada en vigencia.

18. ¿Tengo que asistir a la audiencia?

No, los Abogados del grupo de la demanda colectiva responderán cualquier pregunta que el Tribunal pudiese tener. No obstante, puede asistir a la audiencia a su propio cargo. También puede pagar a su propio abogado para que asistiese, pero no es necesario.

Si enviase una objeción, no tiene obligación de asistir al Tribunal para explicarla. Siempre que hubiese enviado por correo su objeción escrita a tiempo y que esta incluyese la información requerida, el Tribunal la considerará.

19. ¿Podré hablar en la audiencia?

Usted o su abogado pueden pedir permiso al Tribunal para tomar la palabra en la audiencia de aprobación definitiva. Para hacerlo, debe informar al tribunal en su carta de objeción, que usted o su abogado desean tomar la palabra en la audiencia. También debe seguir el proceso descrito en la pregunta 15. No puede tomar la palabra en la audiencia si no siguiese este procedimiento.

SI NO HICIERA NADA

20. ¿Qué sucedería si no hiciera nada en absoluto?

Con la excepción de la Categoría de antecedentes penales estatales, si fuese miembro del Grupo de demandantes de dinero, no es necesario que hiciera nada para obtener los beneficios del acuerdo. Si fuese miembro de la Categoría de antecedentes penales estatales y no hiciera nada, no recibirá un pago en efectivo. Si el Tribunal aprobase el acuerdo propuesto, quedará obligado por la sentencia definitiva que dictase el Tribunal y la exención de reclamos que se explica en el Acuerdo de conciliación.

OBTENER MÁS INFORMACIÓN

21. ¿Cómo obtengo más información?

Este aviso proporciona solo un resumen de la propuesta de acuerdo. Podrá encontrar más información sobre la propuesta de acuerdo, el plazo de aceptación de apelaciones y la fecha en que el acuerdo adquiere carácter definitivo, los plazos para ciertas medidas y sus opciones en un documento más extenso denominado Acuerdo de conciliación.

Puede obtener una copia del Acuerdo de conciliación en www.RentalScreeningSettlement.com. El sitio web también contiene respuestas a las preguntas más comunes, además de otra información para ayudarlo a determinar si es un Miembro del grupo. Asimismo, en el sitio web se publicarán documentos clave del caso.

También puede enviar una carta con las preguntas al Administrador del acuerdo a: TransUnion Rental Screening Settlement, c/o JND Legal Administration, P.O. Box 91335, Seattle, WA 98111, enviar un correo electrónico a info@RentalScreeningSettlement.com o llamar sin cargo al 1-877-917-0081.

No escriba ni llame al juez ni a ningún miembro del personal del tribunal en relación con esta demanda o aviso.